ADENDA No.1
MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN PUBLICA) No. MC-022-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRAR LOS BIENES NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL FORO "MUJERES AL VOLANTE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO" EN EL MUNICIPIO DE CHÍA

En virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Administración Municipal se permite informar que, por un error de digitación, en la descripción técnica de los ítems Sombrilla y Pin de reconocimiento, contenida en los estudios previos, la invitación pública y el formato de oferta económica, se registró una cantidad de seiscientas (600) unidades, cuando la cantidad correcta corresponde a quinientas (500) unidades.

Se precisa que, desde la estructuración del proceso, el estudio de mercado, las cotizaciones recibidas y el análisis presupuestal fueron elaborados con base en quinientas (500) unidades, por tratarse de elementos de reconocimiento. En consecuencia, el error obedece únicamente a un aspecto de digitación en la ficha técnica y no modifica el alcance, el presupuesto oficial ni las condiciones económicas del proceso.

Por lo anterior, a partir de la fecha se modifican los siguientes documentos del proceso:

- Estudios previos: numeral 2.2. Especificaciones y alcance.
- Invitación pública: numeral 10. Condiciones técnicas mínimas – 10.1 Especificaciones.
- Formato de oferta económica: ítems 4 y 5.

En los apartes anteriormente relacionados, la cantidad de los ítems Sombrilla y Pin de reconocimiento deberá entenderse y leerse como quinientas (500) unidades, de conformidad con el estudio de mercado y el presupuesto oficial del proceso.

PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
SOMBRILLA	Se deberá suministrar una sombrilla individual con las siguientes características:• Color morado con impresión en color blanco de la leyenda: "FORO DE MUJERES AL VOLANTE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO". • Uso personal (tamaño pequeño), con un diámetro aproximado de 90 cm a 100 cm abierta, longitud total entre 55 cm y 65 cm cerrada, estructura metálica resistente y mango ergonómico. el diseño suministrado por la Oficina de prensa y protocola de la Alcaldía de Chía. Imagen de referencia:	UNIDAD	500

			
PIN DE RECONOCIMEINTO	Se deberá suministrar un PIN de reconocimiento individual con las siguientes características: • 4 cm de ancho por 4,5 cm de alto, dimensiones aproximadas. • En material metálico con acabado esmaltado de alta calidad. • Color: tonalidades moradas y fucsias en degradado, colores representativos de la equidad de género, complementados con detalles en relieve y borde metálico El diseñado con la identidad gráfica del programa “Mujeres al Volante”, incorporando en la parte superior la silueta de una mujer conduciendo un vehículo. El proveedor deberá garantizar acabados uniformes, excelente calidad de impresión, resistencia al uso y adecuada funcionalidad de cada unidad entregada, asegurando una presentación acorde con la imagen institucional del evento. Imagen de referencia: 	UNIDAD	500

De igual forma, se publicará nuevamente el Formato de Oferta Económica con la corrección correspondiente a los ítems 4 y 5, en los cuales la cantidad correcta es de quinientas (500) unidades, con el fin de que los proponentes elaboren y presenten sus ofertas conforme a la información ajustada.

Las demás condiciones de la invitación pública y del estudio previo quedan incólumes.

La presente Adenda deberá ser tenida en cuenta por los posibles oferentes, personas interesadas en el proceso y el comité evaluador y será publicada en el SECOP de conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Dado en Chía, a los siete (7) días del mes de julio 2026.

Evaluador.



JUAN PABLO RAMÍREZ OTÁLVARO
SECRETARIO DE MOVILIDAD

PROYECTÓ Y DIGITÓ: MARIA TERESA LEZCANO RODRÍGUEZ- CONTRATISTA DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD